I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002011

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2023

Cerrillos, 21 DIC 2023

V I S T O S:

La Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de noviembre de 2023; el Certificado Nº150/2023 de la Secretaria Municipal(s); la Providencia Alcaldicia N°100/2810/2023; la Resolución Exenta Nº1486, del Servicio de Salud Metropolitano Central; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Exenta N°1486 de fecha 11 de diciembre de 2023, el Servicio de Salud Metropolitano Central, aprobó el Convenio que a continuación se indica, suscrito con esta Municipalidad.

El acuerdo adoptado en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de noviembre de 2023.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **"CONVENIO DE ATENCION DE PERSONAS CON TRANSTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA)2023",** de fecha 17 de octubre de 2023, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central, representada por su Directora Dra. **Ximena Morlans Huaquin** y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, con el objetivo regular las obligaciones de las partes y la transferencia de fondos al municipio, a fin de dar curso a la ejecución del Tratamiento de niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista , en dependencias del Programa de Orientación de Personas en Situación de discapacidad (OADIS) y en las nuevas instalaciones habilitadas para el equipo especifico de TEA , ubicadas en Santa Teresita #7470 Cerrillos, por lo cual, dicho servicio destinará a la Municipalidad, como tope financiero del periodo que lo rige, la suma de **$94.159.000.-** (noventa y cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil pesos), cuyas condiciones para su transferencia y ejecución, se establecen en el convenio que por este acto se aprueba:

2. El texto del referido Convenio, que por este acto se aprueba, se adjunta y forman parte integrante del presente decreto, el cual consta de 11 clausulas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002011

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2023

3. Los ingresos y gastos generados por la ejecución del presente convenio se imputarán a las cuentas complementarias del presupuesto municipal, de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Servicio de Salud Metropolitano Central
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°150/2023

Cerrillos, 27 de noviembre de 2023

La Secretaria Municipal (S) que suscribe, certifica que en la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 23 de noviembre del 2023 y con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, se aprobó por unanimidad, la suscripción del **"CONVENIO DE ATENCION DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA) 2023"**, con el Servicio de Salud Metropolitano Central, cuya transferencia de recursos para su ejecución corresponde a un monto de $94.159.000.-

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

T.G.T.